



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

COMUNICADO

Sobre la actualización de LEGAJO PERSONAL - ESCALAFÓN

Se comunica a todo el **personal docente, auxiliar de educación y personal administrativo NOMBRADO** que, los documentos para la presentación y/o actualización del legajo personal, a través de la PLATAFORMA AYNI, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Los documentos deberán estar debidamente **fedateado y/o legalizado**.
2. Así mismo se deberá hacer el alcance la documentación en **forma digital escaneada (USB)**, a la oficina de Escalafón para efectuar el registro y actualización de la información.
3. Los archivos digitales deberán estar escaneados en formato PDF, peso máximo de **2MB** por archivo. Cada documento deberá guardarse en un archivo PDF independiente.

Nota: Se recomienda que el nombre de los archivos sea corto y preciso, evitando los puntos (.), sub guion (_), tildes u otros símbolos en el nombre de los archivos, a fin de facilitar su carga y registro en la Plataforma AYNI.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente;

